



Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

Ministerio Secretaría
General de la Presidencia

Santiago, agosto de 2023.

A los señores(as) empleadores y jefes de recursos humanos:

Junto con saludarles cordialmente, por este intermedio me permito informarles que durante los días que se avecinan, el judaísmo celebrará las importantes fiestas de **Rosh Hashaná** (Año Nuevo Judío) del viernes 15 de septiembre por la tarde, incluyendo los días sábado 16 y domingo 17 de septiembre y **Yom Kipur** (Día del Perdón) los días domingo 24 por la tarde y lunes 25 de septiembre todo el día.

Es por ello que, acogiendo el llamado de la Comunidad Judía, les solicitamos tengan a bien proporcionar a sus empleados que profesan la religión judía, las facilidades para la observancia de estos días sagrados para esta tradición.

Hacemos presente que este llamado lo realizamos en base a las disposiciones legales vigentes, apelando a lo señalado en el art. 6° letra b) de la ley N° 19.638 (Ley de Culto).

Por lo anteriormente expuesto, ruego acceder a lo solicitado.

Les saluda atentamente.



Omar Cortés Gaibur
Director

Oficina Nacional de Asuntos Religiosos
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

OCG/pmq